Minuta de Declaración N° 202

VISTO:

Que la Asociación de Museos de la Provincia de Santa Fe, ha formulado un pedido, en razón que están organizando para los días 13 y 14 de Octubre próximo en esta ciudad, el IV Encuentro de Museos de la Provincia de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que dada la importancia de este evento, en el que se incluyen disertaciones de personalidades de la museología santafesina, lo que seguramente ampliará el conocimiento de los que concurran al mismo.

Que en este encuentro participarán más de un centenar de delegados de numerosas entidades sociales.

Que resultará de suma importancia para proyectar las actividades museológicas santafesinas lo que permitirá una mejor coordinación para los trabajos y eventos que en el futuro se realicen.

Que difundir y reafirmar este encuentro, sería una justa manera de acompañar el trabajo de los miles de voluntarios y profesionales del ámbito santafesino que velan por la preservación del patrimonio, el rescate del pasado y la identidad cultural de nuestras comunidades.

Que dada la importancia que representa para los esperancinos la historia, que guarda nuestro Museo Municipal, haciendo honor a aquellos visionarios pioneros que dieron todo para forjar esta ciudad que hoy nos contiene.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 202

Art. 1).- **DECLÁRASE** de Interés del Concejo Municipal, el IV Encuentro de Museos de la Provincia de Santa Fe, que se llevará a cabo en la ciudad de Esperanza, los días 13 y 14 de Octubre de 2012.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 04 de 2012.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.